



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES**

**VICEMINISTERIO DE
TRANSPORTE**

DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	EMPRESA OPERADORA	SANCIONES
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Lambaré S.A.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	1º De Diciembre S.R.L.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	San Isidro S.R.L.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Ximex S.A.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Transitar con puerta abierta, o abrir la puerta de embarque o desembarque con el vehículo en movimiento.	San José Obrero S.A.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Tecla S.A.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Capiatá S.R.L.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Tecla S.A.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Ypacaraí Transporte S.A.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	16 de Noviembre S.R.L.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)

Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atender contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Lince S.R.L. Ypané - Villeta	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Transitar con puerta abierta, o abrir la puerta de embarque o desembarque con el vehículo en movimiento.	Ñanduti S.R.L.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Aldana S.A.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atender contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	La Sanlorenzana S.A.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Aldana S.A.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Capiatá S.R.L.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Capiatá S.R.L.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atender contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	De la Conquista S.A.	Diez (10) jornales mínimos (1.076.270)